



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No 028/2023

Con fundamento en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2023, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2022, así como el Anexo III. "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" de dicho ACUERDO, el Comité de Fomento y Protección Pecuaría del Estado de México, S.C., emite la **CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 028/2023**, dirigida a toda persona interesada en ocupar el puesto de **Profesional de Proyecto**, de acuerdo a lo siguiente:

Denominación de la vacante	Profesional de Proyecto de la Campaña Nacional contra la Varroasis de las Abejas.
Número de vacantes	1 (una vacante)
Salario bruto mensual	\$ 16,000.00 (Dieciséis mil pesos 00/100 M.N.) *
Adscripción	Comité de Fomento y Protección Pecuaría del Estado de México.
Ubicación o sede	Independencia 1327 Col. Reforma y Ferrocarriles Nacionales CP 50070 Toluca, México.
Tipo de contrato y régimen	Contrato de trabajo por tiempo determinado, inicialmente se hará contrato por tres meses, y de acuerdo al desempeño, se realizará otro contrato para la ejecución del programa del ejercicio fiscal vigente; bajo el Régimen de Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios, conforme a lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo. *Con el salario arriba descrito, se deberá cubrir el pago del sueldo bruto mensual, pago de impuestos federales, estatales y locales, así como aportaciones patronales (IMSS, INFONAVIT, SAR, entre otros) conforme al tipo de contrato laboral.

Funciones del puesto:

De acuerdo a lo establecido en el artículo Septuagésimo Sexto de los " Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera." a continuación se describen las funciones del puesto:

- I. Aplicar y vigilar el cumplimiento de la normativa vigente, en el desarrollo de sus actividades;
- II. Llevar a cabo las acciones técnico operativas de campo que le asigne la Coordinación de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo;
- III. Realizar las actividades de carácter obligatorio que sean de su competencia en el área que le corresponda, contempladas en los Programas de Trabajo;
- IV. Coordinarse e Informar semanal o mensualmente a la Coordinación de cada proyecto y en su caso a la Coordinación Regional sobre el resultado de sus acciones;
- V. Elaborar su calendario de supervisiones o comisiones, así como el del personal a su cargo;
- VI. Supervisar las acciones que realizan los/las auxiliares de campo en el programa de trabajo respectivo;



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No 028/2023

VII. Apoyar a la Coordinación del proyecto en la elaboración de los Programas de Trabajo, con base en la evaluación, con el objeto de mejorar o conservar los estatus fitozoosanitarios y de inocuidad;

VIII. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente;

IX. Impartir las pláticas a técnicos(as) y personas productoras contempladas en los Programas de Trabajo, y

X. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en los cuales se deberá aprobar la evaluación correspondiente, asimismo la información obtenida deberá ser replicada en el resto del personal de la Instancia Ejecutora.

XI. Para el caso particular de los PVI vigilar que estos se mantengan en condiciones óptimas de operación y que atiendan la problemática operativa que se presente en las movilizaciones, así como las quejas relacionadas con la misma, de manera coordinada con la Coordinación del Proyecto.

Perfil del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos y requerimientos operativos:

Requisitos generales:

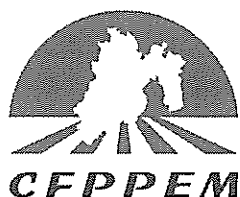
- a) Profesional titulado en nivel licenciatura del área de competencia;
- b) Contar con cédula profesional;
- c) Contar con experiencia demostrable de al menos un año en el área de competencia y manejo de equipos de trabajo;
- d) Manejo de herramientas computacionales, y
- e) Presentar documentación soporte de las áreas de conocimiento comprobable.

Escolaridad

Nivel de Estudio	Licenciatura del área de competencia.
Grado de avance	Titulado y con cédula profesional.
Área de estudio	En materia de Salud Animal se requiere ser Médico(a) Veterinario(a) Responsable Autorizado(a) vigente en la materia.

Experiencia laboral y otros

- Contar con al menos 1 año de experiencia; manejo de equipos de trabajo y de herramientas computacionales.
- Tener disponibilidad para viajar.
- Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
- No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido.



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No 028/2023

- Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y demás instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.
- Saber conducir y contar con licencia de manejo vigente.

Bases de participación:

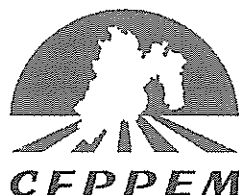
Requisitos de participación: Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto. Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:

- Ser ciudadano(a) mexicano(a) en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero(a) cuya condición migratoria le permita la función a desarrollar.
- No haber sido sentenciado(a) con pena privativa de libertad por delito doloso.
- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
- La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de México, S.C. establezca.
- No podrán participar las personas que desempeñen otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido o aquellas que hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

Documentación requerida:

Las personas aspirantes deberán presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

- Título y cédula profesional.
- Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- *Curriculum vitae* actualizado.
- Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros).
- Constancia que lo acredite como Médico Veterinario Responsable Autorizado en el Área de: ABEJAS y documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento, (cursos, diplomados, ponencias, entre otros).
- Comprobante de domicilio actual.
- Licencia de manejo vigente.
- Cartilla Militar liberada (sólo varones).
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Acta de Nacimiento.
- Identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad de no estar desempeñando cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, a partir de su contratación en la Instancia Ejecutora.



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No 028/2023

- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad indicando que no ha sido dado(a) de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.
- Constancia de la Secretaría de la Función Pública de no haber sido inhabilitado del servicio público federal. Puede tramitarse en la siguiente liga:

<https://www.gob.mx/tramites/ficha/constancia-de-inhabilitacion-de-no-inhabilitacion-de-sancion-o-de-no-existencia-de-sancion/SFP2826>

Documentación complementaria

Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los/las candidatas(as) cuenten con la documentación siguiente (mismas que no son un requisito indispensable):

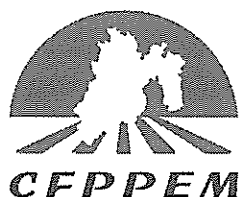
- Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.
- Publicaciones a nombre de la persona candidata, relacionados a su campo de experiencia.
- Constancia que acredite a la persona candidata como presidente (a), vicepresidente (a) o miembro fundador(a) de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.
- Graduación con Honores o con distinción.
- Reconocimiento o premios.
- Patentes a nombre del candidato (a).
- Derechos de autor a nombre del candidato(a).

Registro de aspirantes:

Las personas interesadas podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de **10:00 a 14:00** horas, a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el **09 de octubre de 2023**, con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola (REFIAA) del SENASICA en el *Estado de México*, ubicadas en Av. Independencia Oriente 1327, Col. Reforma y Ferrocarriles Nacionales C.P. 50070 Toluca, México.

Asimismo, podrán registrarse enviando al correo: luis.gomez@senasica.gob.mx; brenda.jardines@senasica.gob.mx; con copia a recursos.humanos@cfppedomex.org.mx; (mencionando en el asunto del correo: el número de convocatoria y nombre del aspirante), la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.

La REFIAA del SENASICA en *Estado de México*, realizará la revisión correspondiente a la documentación proporcionada por los o las aspirantes, seleccionando únicamente a los o las que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolos(as) a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro como personas candidatas a más tardar en 3 días hábiles antes de la aplicación del examen de conocimientos.



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No 028/2023

Aplicación de la evaluación técnica:

Se realizará el **13 de octubre del 2023, a las 11:00 horas**, en las oficinas de la REFIAA del SENASICA en Estado de México, ubicadas en Av. Independencia No. 1327, Col. Reforma y Ferrocarriles Nacionales C.P. 50070 Toluca, México.

Aplicación de la entrevista:

Tendrá verificativo a más tardar el día **18 de octubre** del año en curso. Para esta etapa se convocarán a las personas aspirantes que hayan obtenido por lo menos, la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida.

La entrevista a las personas aspirantes convocadas estará a cargo de la REFIAA del SENASICA en Estado de México, una persona representante de la mesa directiva/consejo directivo del Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de México, S.C. y una persona representante del Gobierno del Estado de México; y en su caso un representante de la Unidad Responsable, quienes elegirán a la persona más apta a ocupar el puesto en concurso.

Determinación de la persona aspirante ganadora:

Para seleccionar a la persona ganadora a ocupar el puesto en concurso, la Instancia Ejecutora deberá tomar en cuenta el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

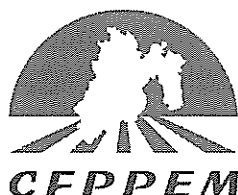
Puesto	Evaluación Técnica	Formación Profesional (%)	Experiencia Profesional (%)	Entrevista (%)	Total (%)
Profesional de Proyecto	60	10	10	20	100
Notas:					
I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100.					
II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.					

La Instancia Ejecutora, notificará el resultado final del concurso a las personas aspirantes a más tardar el **18 de octubre** del presente año, vía correo electrónico y a la persona ganadora se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del **23 de octubre del 2023**.

La relación laboral generada entre la persona aspirante que resulte ganadora y el Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de México, S.C., en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de México, S.C., a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con la SADER.

Declaración del concurso desierto:

El concurso podrá declararse desierto cuando ocurra alguno de los supuestos siguientes:



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No 028/2023

- No se registre ninguna persona aspirante al concurso;
- Cuando ninguna persona aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
- Las personas aspirantes no se presenten al examen o entrevista; y,
- Ninguna persona aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sea seleccionada en la etapa de entrevista.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

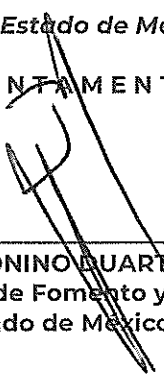
Calendario del concurso	Etapa	Fecha
	Publicación de la Convocatoria	29 de septiembre
	Inscripción de los aspirantes y entrega de expediente curricular (a partir de la publicación de la Convocatoria)	09 de octubre
	Publicación de la lista de aspirantes que cumplieron con los requisitos curriculares y obtuvieron el derecho a la presentación del examen para la evaluación técnica	11 de octubre
	Presentación del examen de conocimientos	13 de octubre
	Notificación de los resultados de las evaluaciones y aspirantes que obtuvieron el derecho a la entrevista	16 de octubre
	Entrevista	18 de octubre
	Notificación del nombre del candidato ganador	18 de octubre
	Inicio de labores del candidato ganador	23 de octubre

Temario: (ANEXO I)

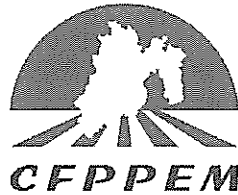
Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse al número telefónico **722-215-4381** de la REFIAA del SENASICA en el estado de *Estado de México*, o a los números **722-207-5282 / 83** del Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de México, S.C., asimismo, podrá acudir a la oficina de dicha Representación o del referido Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de México, S.C., sita en: *Av. Independencia No. 1327, Col. Reforma y Ferrocarriles Nacionales C.P. 50070 Toluca, México.*

Toluca, Estado de México, a 29 de septiembre del 2023.

ATENTAMENTE



T.P. ANTONINO DUARTE DÍAZ
Presidente del Comité de Fomento y Protección Pecuaria
del Estado de México, S.C.



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No 028/2023

ANEXO I

Temario

PROFESIONAL DE PROYECTO DE LA CAMPAÑA NACIONAL CONTRA LA VARROASIS DE LAS ABEJAS

- ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2023.
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Ejecución y Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2023.
- Ley Federal de Sanidad Animal, Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de julio de 2007 y sus modificaciones.
- Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de mayo de 2012 y sus modificaciones.
- Código Sanitario para los Animales Terrestres de la OIE.
- Norma Oficial Mexicana NOM-01-ZOO-2007, Campaña Nacional contra la Varroasis de las Abejas. Publicada el 20 de mayo de 2011 y su modificación del 15 de julio de 2014.
- Norma Oficial Mexicana NOM-002-SAG/GAN-2016 Actividades técnicas y operativas aplicables al Programa Nacional para el Control de la Abeja Africana.

Links de consulta:

Reglas de Operación del PSIA 2023 | Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria | Gobierno | gob.mx (www.gob.mx)

Ley Federal de Sanidad Animal | Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria | Gobierno | gob.mx (www.gob.mx)

Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal | Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria | Gobierno | gob.mx (www.gob.mx)

Normas Oficiales Mexicanas en materia de Salud Animal | Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria | Gobierno | gob.mx (www.gob.mx)